



SALTA, 31 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

308

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9377-18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Las habilidades socioemocionales: Razones y desafíos**”; y

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 de Febrero al 06 de Abril de 2019, en Salta Capital, San Martín – Tartagal, Orán, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Generar actividades estratégicas que promuevan habilidades sociales y emocionales en la convivencia escolar y mitiguen la violencia. Intolerancia y la agresividad en la escuela; Desarrollar o potenciar habilidades sociales y emocionales para reconocerlas, aceptarlas, regularlas o remontar la frustración, reconocer también las emociones de los demás y empatizar con el otro;

Que los capacitadores son: Pga. Mariana Paola Rueda y Prof. Gloria Gabriela López, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**308**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9377-18**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

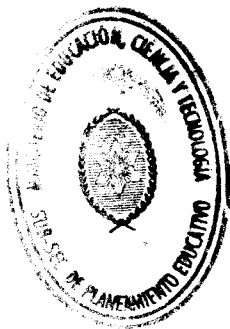
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Las habilidades socioemocionales: Razones y desafíos**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario, se realizará los días 08 de Febrero al 06 de Abril de 2019, en Salta Capital, San Martín – Tartagal, Orán.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta